

República de Colombia
Departamento del Chocó
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CIRCULAR N° 063

DE: *Secretaria de Educación Departamental.*

PARA: *Alcaldes de los Municipios no Certificados del Departamento del Chocó.*

ASUNTO: *Enviar copia del acto administrativo, mediante el cual se transfiere a los Fondos de servicios Educativos de las Instituciones y Centros Educativos de su Jurisdicción los dineros correspondientes a la gratuidad de la Educación, así mismo el informe sobre la inversión de los recursos de calidad y alimentación escolar*

FECHA: *9 de diciembre de 2008.*

El gobierno Nacional por medio de los documentos CONPES, 112 y 116, y la Directiva Ministerial 012 de 2008, asigna los recursos para atender la gratuidad de la Educación y da las orientaciones para la inversión de los mismos.

En virtud a ello les solicito hacer llegar a mas tardar el 19 del mes que discurre, a la coordinación del área de acceso y permanencia (división de Cobertura), de la Secretaria de Educación, copia del acto administrativo y el informe sobre la inversión de los recursos de calidad y alimentación escolar, referidos en el asunto de la presente circular.

Con sentimiento de gratitud,

MARÍA DEL CARMEN VALDERRAMA COPETE
Secretaria de Educación Departamental

Fanny M

Si queremos al Chocó TODOS ponemos, cedemos y nos sacrificamos